

FASE DEL PROCESO	PROCESO SELECTIVO
VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS	BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE PERSONAL DE RECEPCIÓN.
<p>Se establece un plazo de dos (2) días hábiles para realizar las alegaciones oportunas a contar desde el día siguiente a la de la publicación de esta información en el portal de transparencia de la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa (FGULEM).</p> <p>Las alegaciones y aportaciones de documentación deben ser registradas cumplimentando el formulario disponible en el siguiente enlace.</p>	

Valoración Provisional de Méritos

DNI ¹	REGISTRO	VALORACIÓN DE MÉRITOS
5148*	CM94AUX	8,65
5172*	CM90AUX	8,00
5262*	CM83AUX	7,50
*5505****	CM82AUX	5,75
*8011****	CM80AUX	5,50
5248*	CM69AUX	5,46
*0077****	CM68AUX	4,50
5217*	CM65AUX	2,00
5118*	CM63AUX	1,86
5050*	CM62AUX	1,50
5066*	CM59AUX	1,10
5280*	CM58AUX	0,00

En León, a la fecha y hora de la firma electrónica

¹ Siguiendo las indicaciones de la Agencia Española de Protección de Datos, se ha aplicado la siguiente fórmula para la publicación del DNI o equivalente que identifica al candidato:

- Publicación de los dígitos que en el formato del documento correspondiente ocupen la posición cuarta, quinta, sexta y séptima (numerados dichos dígitos de izquierda a derecha). Del mismo modo, se evitarán los caracteres alfabéticos.
- Se sustituirán los caracteres alfabéticos y aquéllos numéricos no seleccionados para su publicación por un asterisco (*) en cada posición.



Código Seguro De Verificación	Jb6wgsj8veTcsDJxenYa8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Alonso Marcos - Director Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa	Firmado	30/11/2024 12:07:35
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Jb6wgsj8veTcsDJxenYa8A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

